

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-07-2024 06:18:51 Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE12653 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 256 OFICINA 256/BASTIDAS JACAN/MIJOY OSCAR FERNANDO DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA ASUNTO: RADICACION 3 PROPOSICION JULIO 2024 OBS: —

**PROPOSICIÓN No. 998 DE _____
1 de agosto de 2024**

Aprobada en:

Tema: Lineamientos en instrumentos de seguimiento a las Políticas Publicas

En ejercicio de la función de control político establecida en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, en concordancia con los Artículos 3, 52, 53 y 85 del Acuerdo 741 de 2019 y el Artículo 54 modificado por el Artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022, solicito respetuosamente aprobar la siguiente proposición:

Citados: Secretaria Distrital de Planeación, Sectores Distritales de Rectores de las Políticas Publicas Poblacionales.

Invitados: Personería de Bogotá D.C., Contraloría de Bogotá D.C., Veeduría Distrital.

Cuestionario:

1. Indique, ¿Cuáles y cuántas Políticas Públicas Poblacionales existen en la Distrito?
2. Informe, ¿Cuál es el instrumento de seguimiento de cada una de las políticas Públicas Poblacionales y quién es la entidad o secretaría encargada de realizar dicho seguimiento?
3. Explique, ¿Cuál es el lineamiento con base en el cual se realiza el seguimiento a las Políticas Públicas Poblacionales?
4. Conforme lo anterior indique, ¿De qué manera capacitan a los servidores públicos para el diligenciamiento eficaz de los instrumentos de seguimiento de las Políticas Públicas Poblacionales? En caso de que no se realicen actividades de capacitación indicar las razones.
5. ¿En qué consiste el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Distritales - SSEPP?, ¿Cuáles y qué instrumentos hacen parte de este para alimentar y compilar la información?
6. De acuerdo con las preguntas anteriores, explique ¿Por qué los servidores públicos del Distrito no conocen el -SSEPP, siendo esta la herramienta dirigida a estos servidores públicos?
7. ¿Cómo se formulan los indicadores de productos o acciones afirmativas teniendo en cuenta el impacto respecto a la mitigación de la vulneración y/o mejora de derechos a generar cuando las políticas públicas están dirigidas a poblaciones específicas en concordancia con el fin de las políticas?
8. Mencione, ¿Cómo se mide el impacto que tienen las políticas, es decir, si para ello se utiliza una herramienta que permita verificar no solo la ejecución presupuestal de

Proposición No. 998 del 1 de agosto de 2024

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

las mismas sino también la relación de la superación de las barreras de acceso y mejora de la calidad de vida?

9. ¿De qué manera la comunidad en general o los grupos poblacionales conocen los avances en el seguimiento a la implementación de las políticas públicas?, ¿Existe una herramienta similar a la SSEPP de acceso a la comunidad y conocimiento público?
10. ¿Qué herramientas tecnológicas o de las TIC se utilizan para conseguir un efectivo seguimiento a la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales a raíz de la información que recopila cada sector de manera periódica?

Cordialmente



TAITA, OSCAR FERNANDO BASTIDAS JACANAMIJOY
CONCEJAL DE BOGOTÁ D.C.

VOCERO BANCADA MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL - MAIS